



CIRCULAR No. 02

**AL PERSONAL ACADÉMICO DE ASIGNATURA
DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN
P R E S E N T E S**

Sirva el presente para comunicarles que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 56 y 60 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la presentación de informes de actividades correspondiente al semestre 2024-II, será **a partir del 17 de junio y hasta el 02 de agosto del año 2024**, a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://usapa.cuautitlan.unam.mx:8181/informes/>

No omito mencionar que, es responsabilidad de cada académica y académico enviar semestralmente su Informe de actividades académicas en tiempo y forma, de lo contrario podrían verse afectados en el pago del Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG).

IMPORTANTE: Para ingresar al Sistema antes mencionado, se recomienda preferentemente sea a través del explorador Mozilla- Firefox, una vez ingresando a la página, será necesario escribir el **usuario:** siendo el RFC con homoclave y la **contraseña** es: el CURP más los dos primeros dígitos de su número de trabajador(a), no omito mencionar que el uso de mayúsculas en ambos apartados es necesario.

En caso de tener dudas, mucho les agradeceré comunicarse a los teléfonos 55 5623 1958 y 55 5623 1959 con el Lic. Iván Núñez Consuelos, Jefe de la Unidad de Superación y Asuntos del Personal Académico, o a los correos electrónicos: usapa@cuautitlan.unam.mx y superacion.usapa@cuautitlan.unam.mx

Nota. La entrega del informe no contempla el periodo vacacional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU”

Cuautitlán Izcalli, Edo de México, 17 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO.

Dr. Hugo Ramírez Álvarez

HRA/JFSR/aarg*